

RESOLUCION UNRN N° 0864 / 11

Viedma, 31 MAY 2011

VISTO, la Ley N° 26.330 de creación de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) para el desarrollo de actividades universitarias en la provincia de Río Negro, la Resolución ME 1597/08 que aprueba el Proyecto de Estatuto Provisorio, la Resolución UNRN N° 17/08 que aprobó el Reglamento de Posgrado de la UNRN N° 691/10 de Reglamento de Cursos y Programas de Posgrado, la Resolución UNRN N° 826/11 de creación del Programa de Posgrado en Derecho Administrativo Global y el Expediente N° 1207/11, del registro de la UNRN.

CONSIDERANDO

Que por Resolución UNRN N° 826/11 se creó el Programa de Posgrado en Derecho Administrativo Global.

Que habiéndose advertido errores involuntarios en el dictado de la Resolución UNRN N° 826/11 resulta necesario formular las correcciones del caso.

Que en consecuencia procede anular la Resolución UNRN N° 826/11, y aprobar el Programa de Posgrado en Derecho Administrativo Global, con las correcciones realizadas.

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.



Por ello:



**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**

RESUELVE

Artículo 1º.- Anular la Resolución UNRN N° 826/11.

Artículo 2º.- Aprobar la organización del Programa de Posgrado de Formación Avanzada en Derecho Administrativo Global de la Sede Atlántica, en la ciudad de Viedma, que se constituye a partir una selección de créditos y asignaturas que forman parte de la Maestría en Derecho Administrativo Global y que totaliza 286 horas.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los requisitos formales para su implementación: objetivos, condiciones de admisión, actividades, asignaturas, cantidad de horas y créditos, exigencias previstas para la evaluación y aprobación de acuerdo con las normas vigentes generales y específicas establecidas que como Anexo I integran la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Aprobar el otorgamiento de la certificación académica específica de “Diplomado de Posgrado en Derecho Administrativo Global” que se expedirá una vez que el estudiante acredite las obligaciones académicas pertinentes y que será suscripto de acuerdo con la normativa del Régimen de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar al Vicerrectorado de la Sede Atlántica se realicen las gestiones necesarias ante los organismos de la función pública provincial y del poder judicial para que en el marco de los acuerdos suscriptos se alcance el reconocimiento de este Programa.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar y archivar.


Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR ORGANIZADOR
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCION UNRN N° 0864 / 11

ANEXO I - Resolución UNRN N° 0864 / 11

PROGRAMA DE POSGRADO DE FORMACIÓN AVANZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL

El presente Programa de Posgrado podrá ser tomado como parte de la carrera de la Maestría en Derecho Administrativo Global de la UNRN y otorga créditos a esos efectos. La admisión a la carrera citada queda sujeta a las condiciones establecidas por las mismas y en cumplimiento de la normativa de este nivel de formación (Resol ME 1168/97, Resol UNRN 17/08 Reglamento de Posgrados, Resol UNRN 691/10 Reglamento de Cursos y Programas de Posgrados)

Objetivos

El Programa Avanzado en Derecho Administrativo Global propone brindar al estudiante conocimientos y competencias que le permitan comprender la coexistencia entre, por un lado, el Derecho Administrativo clásico, sus lógicas y principios definitorios y, por el otro, la consolidación de un nuevo discurso jurídico de carácter global. En este sentido, se busca brindar al estudiante herramientas teóricas y prácticas que le permitan comprender la nueva complejidad del universo jurídico. Esta complejidad surge a partir de la actual coexistencia entre aquel Derecho Administrativo y la omnipresencia de un nuevo lenguaje jurídico internacionalista, un discurso y una práctica novedosa del derecho que nos obliga a tener en cuenta seriamente las posibilidades y las tensiones que ella trae consigo para el tradicional campo jurídico local.

En este nuevo escenario jurídico, la intervención y regulación estatal deben estar siempre acompañadas de un marco jurídico que refuerce y asegure el respeto de las libertades civiles, el funcionamiento republicano y democrático del Estado, la promoción de los principios materiales y formales del Derecho Administrativo, el crecimiento económico sustentable y el respeto de los derechos humanos, sociales, políticos y culturales. Por otra parte, dada la relevancia creciente de las instituciones globales, debe procurarse una relación beneficiosa y armoniosa entre esas instituciones y los Estados nacionales. En este punto es que se torna imprescindible reforzar el diálogo que debe existir entre el Derecho Constitucional, los Tratados Internacionales y el Derecho Administrativo.

Uno de los objetivos centrales del programa es, por lo tanto, el de colaborar en la formación de un nuevo grupo de profesionales del derecho aptos para comprender en su nueva dimensión al funcionamiento actual del Estado y, específicamente, el del Derecho Administrativo. Se pretende generar profesionales capaces de involucrarse activamente en este proceso dinámico que transforma en gran parte al Estado y a su propio derecho, sujetos que

cuenten con la capacidad de conocer, comprender, y de ser capaces de actuar entorno a un Estado moderno cuyo funcionamiento hoy, necesariamente, se ha visto modificado. Se busca, en definitiva, promover la capacitación de nuevos profesionales jurídicos idóneos para comprender, por un lado, la mutación del espacio jurídico a la que nos debemos enfrentar, el espacio de la discontinuidad, y al mismo tiempo ser capaces de percibir que aquella discontinuidad, que las rupturas con los conceptos tradicionales del Derecho, se apoyan y siguen necesitando de la estructura estatal, regional, municipal.

Condiciones de Admisión

Serán requisitos para participar en Programa Avanzado en Derecho Administrativo Global contar con título de Abogado obtenido en el país o en el extranjero. Excepcionalmente serán admitidos como alumnos aquellos candidatos que no cuenten con la titulación requerida, alumnos avanzados de nivel de grado y ostenten conocimientos suficientes o trayectoria y antecedentes profesionales que les permita desarrollar con éxito el Programa a juicio del Comité Académico de la Maestría en Derecho Administrativo Global de la que el Programa forma parte integrante.

Actividades y Duración

El Programa se compone de actividades académicas que se desarrollan en el formato de cursos teórico prácticos, seminarios específicos y conferencias especializadas por un total de 286 horas totales y 28 créditos que podrán ser tomados durante un período no superior a 2 años a partir del inicio de cada cohorte.

La Universidad se reserva el derecho de incluir cursos, seminarios o talleres y modificar el Programa de acuerdo con el perfil y número de la cohorte o de la oportunidad de sumar actividades que optimicen la oferta.

Plan de Estudios del Programa de Formación Avanzado en Derecho Administrativo Global de UNRN

	Asignaturas	Horas dictadas	Créditos
1	Fundamentos Críticos del Derecho Administrativo	12	1
2	Estado, la Política y Derecho	12	1
3	Procedimientos Administrativos	28	3
4	Acto Administrativo	36	3
5	Empleo Público	16	2
6	Insolvencia Soberana	12	1
7	Contratos Administrativos	24	3
8	Estado, Corporaciones y Derechos Humanos	12	1
9	Transparencia Pública y Gobernabilidad	12	2
10	Economía y Estado	12	1
11	Derecho Constitucional Profundizado	48	3

12	Protección del Medio Ambiente	12	2
13	Sistema de Protección de las Inversiones Extranjeras	16	2
14	Organización Administrativa	24	2
15	Conferencias especializadas	10	1
	Total horas del Programa de Posgrado de Formación Avanzada en derecho Administrativo Global	286	28

Asignaturas, evaluación y aprobación

En cada una de las actividades el estudiante desarrollará trabajos prácticos con la orientación del profesor y una evaluación final que podrá consistir en el análisis de casos, un coloquio con discusión de argumentos, revisión bibliográfica y de la jurisprudencia sobre determinados temas, una propuesta de clínica jurídica etc., según lo determine el profesor a cargo de las mismas.

La suficiencia de un idioma extranjero es recomendable, de manera que esté en condiciones de leer textos legales técnicos en una lengua que no sea la española. La Universidad ofrece cursos gratuitos de inglés que podrán ser tomados por los alumnos del Programa.

Certificación

*Una vez finalizado el Programa se otorgará el Certificado Académico de “**Diplomado de Posgrado en Derecho Administrativo Global**” con mención del título de grado y la duración en horas y número de créditos, que será suscripto de acuerdo con las previsiones del Régimen de Estudios.*